

Fr. Ruiz
Villanin
Lomas

Seu ferida, a 29 de Diciembre de 1971 con la asistencia del Presidente Suplente Sr. Mariño y los Vocales señalados al margen, se reúne este Jurado, en sesión ordinaria, para celebrar en forma, a la hora señalada, cuatro de la tarde.

Alcázar
Gil Luna
Sánchez C.

Cumplimentándose el Orden del día, son tratados los siguientes asuntos:

Contrillo
Jorge Requena
Tomasso

1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior. - Por el Secretario se da lectura al acta que se aprueba por unanimidad.

Martín
Flores

2º Continuación a los asuntos presentados en el Juizado en la reunión anterior. - Por el Presidente Suplente se hace entrega al Secretario que procede a su lectura de los siguientes contestaciones:

- a) Al escrito firmado por los Vocales pidiendo que el productor Francisco Guerra Gilindo fuese reintegrado al puesto o lugar de trabajo que fue trasladado contesta la Dirección que no es posible acceder a ello por cuanto las nuevas de organización de trabajo que lo motivaron subsisten y que el comportamiento que observa este operario con el fin de lograr ^{lograr} sus propositos hacen que la predisposición a su favor se vea merendada para cuando la organización de trabajo lo permitiera acceder a su deseo y al de los Vocales que firman el escrito, que si su actitud cambia y ello es posible se verá de atender la petición.
- b) A José Portillo Lleras, en solicitud de excedencia se le contesta negativamente, si bien de palabra se aclara con el Presidente Suplente que le ha sido concedida la excedencia solicitada a este productor por la Dirección General de Fecar Lomas, autorizada por la Jemena.
- c) A Antonio Tejeda Ninos, también en solicitud de excedencia le es denegada por la Dirección, razonando el por que de la negativa.
- d) A Antonio Pedraza Ureña de B.T.A. de Algodón, que

solicitada la categoría de oficial Especialista, se le contesta que proceda acceder a ello, si el productor, cumpliendo lo que al respecto establece el art. 69 de la Ordenanza Laboral Textil, supera las pruebas de capacitación a que se le someta.

3º Ruegos y preguntas - Por el Presidente suplente se hace entrega al Director de un informe enviado por la Dirección de la Empresa a la Delegación Comercial de Toluca, relativo a los acuerdos o resultados de la visita de los Técnicos de productividad de la Universidad de Naciones Unidas, referente a los estudios de rendimiento e incentivos a la producción en las Secciones de Hilaturas y Tejidos de Lana, informe que la Delegación de Trabajo desmiente considerando que este informe debe ser redactado en el seno del Jorنال de Empresa, por lo que los Vocales quedan en estudiarlo si bien aclaran que en el acta de la reunión anterior ya figura parte de estos acuerdos.

Por el Vocal Sr. Flores se solicita al Presidente se le conceda, como a los demás administrativos, las vacaciones al oficial de 2º administrativo Manuel Mora, de Acabados de Lana, cuya categoría la adquirió en Junio de 1971, a lo que contesta el Presidente que solo accede a que disfrute la diferencia que pudiera resultar desde el referido mes de Junio.

Por el mismo Vocal se pide se hagan efectivos unos atrasos que se le tienen reconocidos a varios mandos de Sección Hilaturas y Tejidos de Lana, de lo que el Presidente toma nota para ver la forma de que se le haga efectivo lo antes posible.

Continúa el mismo Vocal en el uso de la palabra para pedir al Presidente, a instancias de varios operarios de Fuso Lancas, que al hacerlo efectivo a estos operarios el complemento hasta una mensualidad, que desde hace varios años portaban en las Pagas de 18 de Julio y Navidad, se le entregue, como se ha venido haciendo siempre, un duplicado de la hoja que firman al recibir este complemento, pues entienden los interesados que al disfrutar de

esta condición económica muy beneficiosa al no tener documento acreditativo de ello, podría en un futuro negarle este beneficio adquirido, pensando este al que han llegado al producirse varias deudas en el abono de diferencias por otros conceptos. Con base en lo anterior el citado Vocal, Sr. Flores, pide al Presidente que si los temores de estos operarios no son fundados la mejor demostración de ello sería concederle el duplicado que se solicita, al igual que se hace con todas las demás substituciones. El Presidente toma nota.

Si que en el uso de la palabra el mismo Vocal expone tanto en su nombre como en el de los demás Vocales que sería muy conveniente que el Presidente titular, D. José Manuel Suanes asistiera a todas las reuniones que formo, aunque fuese por breve tiempo, para tratar los temas muy generales a lo que contesta el Presidente suplente que realmente se es el deseo de D. José Manuel, pero que sus inmensas ocupaciones le impiden cumplir este deseo.

Por los Vocales Ds. Alejo, Echeverría y Castillo se insiste en que los Ayudantes de Oficial deben ser encuadrados en el grupo 9 en vez del 10, para la Seguridad Social, a lo que desaprueba el Presidente suplente.

El Vocal Sr. Alejo expone que en aquellos casos de expedientes de clasificación profesional en los que la Delegación Provincial de Trabajo resuelve que se debe practicar la prueba de aptitud en el plazo de un mes la Dirección en un caso concreto que el consejero después de pasar el mes no lo ha examinado por lo que se debe entender que la Dirección renuncia a ejercitar este derecho, a lo que contesta el Presidente suplente que en el caso concreto que señala este Vocal aún no ha pasado el mes, pues no es la fecha de entrega al interesado la que debe valer sino la fecha que recibe la Resolución la Dirección de la Empresa.

Sobre el particular interviene el

Vocal Sr. Flores quien razona al Presidente que para estos casos si la Delegación de Trabajo da un mes a la Empresa para ejercitar este derecho de ^{muta} aptitud, cree que si la Empresa, contando desde que elle recibió la comunicación, no hace uso de ese derecho en ese plazo se debe entender que renuncia y debe por tanto clasificarse automáticamente, sin mas examen, pues lo contrario sería prolongar una situación de hecho, reconocida por la Delegación de Trabajo, indefinidamente, razonamiento este que el Presidente Suplente considera lógico.

Con el fin de cambiar impresiones con los Señores Sindicales del grupo textil de la fábrica, sobre Ordenanza Laboral y Convenios Colección se solicita al Presidente por los Vocales una reunión para el próximo mes de Enero, el día 4, en la sala de conferencias de la Empresa a lo que el Presidente accede señalando la hora de comenzar las 10 de la mañana y la terminación las 13 horas, recomendando que la citada reunión debia discurrir con toda normalidad y que la mayor minima atención de esta debia lugar a desdójarse el local, aparte de las responsabilidades de otro orden que pudiera haber lugar.

Por los Vocales tambien se comunica el deseo del personal de Fijas Taneris, que cobra un cuarto de hora diaria para reposición y algunos posibles "juentos", de continuar igual que el año anterior para 1972.

El Vocal Sr. Alijo pide que a todo el personal que se le descuenta el impuesto de rendimiento de trabajo personal durante algunas semanas del año y que en el computo general resulta no procedia tal descuento que se le atribue sin necesidad de tener que reclamarlo el interesado, como se viene haciendo ahora, pues este sistema viene haciendole perder a muchos obreros un dinero que le pertenece y que indebidamente se lleva Hacienda. El Presidente toma nota para interesarse por lo solicitado.

Por el Vocal Sr. Ruiz se solicita, reiterando la misma pe-

fuera formulada en la reunión anterior, para que al Sr. Leopoldo Jesús Sierra se le conceda la paga que la Dirección concede a todo el personal que lleva 15 años en la Empresa, contestando el Presidente que el ya había realizado gestiones y creía se le iba a abonar y que insistiría nuevamente en la Dirección.

Por los Vocales se pregunta sobre el solicitado permiso de puntualidad y asistencia al trabajo, indicando el Sr. Moreno que ese asunto lo estaba estudiando el Consejo Delegado.

Interviene el Vocal Sr. Juan Reguena para solicitar que se le diese la comoda al personal de la Abadía que con motivo de la Resolución del expediente de regulación de tiempos de la fábrica de dicha localidad, trabajen en ella, contestando el Presidente que la Resolución está clara y no impone tal obligación, recordando que ésta es muy favorable para los interesados comparándolos con otras dictadas por Delegación y concretamente la de Escocia del Campo.

Sobre el particular hay un amplio cambio de impresiones sugiriéndose por algunos Vocales al que estos Operarios podían solicitar anticipar para vivienda, que es el problema que más les agobia.

El Vocal Sr. Romero solicita que la paga de los 15 años que se da al personal y que actualmente se le hace efectiva en tardes fuese la mitad para antes de Bernardino.

Por el mismo Vocal se insiste en la obligatoriedad de la Empresa de facilitar comida al personal según decreto de 1.º de Julio de 1938, contestando el Presidente que dicho decreto está derogado por la Ley de Seguridad e Higiene en el trabajo, en su artículo 36, apartado 5.º, de forma talita, criterio sostenido por la Inspección de Trabajo a quien el ha consultado.

Se acuerda por los Vocales que se efectúe entrevista con el Sr. Manuel Guzmán, por una comisión formada por los Vo-

ales Sr. Villarín, Luis y Toruero para tratar de la posibilidad de que en el dispensario se atiendan a los productores de la fábrica con independencia y sin recurrir al Seguro de Enfermedad personal que cada uno tiene en la actualidad.

También se acuerda solicitar de la Delegación de Sindicatos que solicite de varias empresas el que una Comisión de este Jurado pueda visitar los Comedores de estas para ver de implantar el mejor sistema en la nuestra.

Finalmente, por el Secretario se da lectura y se hace entrega al Presidente suplente por su gestión en la Dirección de la Empresa, de los siguientes escritos recibidos en el Jurado:

- e) De Jacinto Amari de Servicio eléctrico, sobre diferencias de horas en domingo.
- f) De Fco Ramón Dominguez de B.T.A. sobre categoría profesional.
- g) De Salvador Nogales Núñez, de Puerto de Ventas, sobre vacaciones.
- h) De Jose Ramón Jimenez, de Lda de Lana, sobre incidente con jefe de Portoria.
- i) De Antonio Norraua Mejias, de Lda de Lana, sobre diferencia salarial.
- j) De Fco Santa Juliana, de Tejidos de Hecodón sobre funciones de trabajo.
- k) De varios Hecodón, de Tejidos de Hecodón sobre funciones de trabajo.

Se desarrolla un escrito del Consejo Sindical Pedro Muñoz, en el que se denuncian varios hechos de los Señores D. Guadalupe Delgado Ramos, ya que el encuestamiento de dicho escrito es la de uno de un operario quienes lo susciben lo que se contradice al firmar uno solo, que por otra parte se responsabiliza el solo de unas acusaciones que, de no probarse, podría exigírsele gran responsabilidad. El Vocal Sr. Ramos queda encargado para la devolución y explicarle el motivo, señalando anteriormente.

No habiendo más asuntos que tratar finaliza la reunión de la que se extiende la presente acta que firman el Presidente suplente y el Secretario.


